

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
REGISTRO DE MARCAS Y LEMAS COMERCIALES

Marca de ☒ Producto ☐ Servicio ☐ Colectiva ☐ De certificación ☐ Lema comercial

☐ *Derecho preferente al registro – Artículo 168 Decisión 486*

1. DATOS DEL SOLICITANTE. ☒ Persona natural ☐ Persona Jurídica

Apellido(s): (tratándose sólo de persona natural:)	Nombre(s): (tratándose sólo de persona natural)
CASTRILLON VILLA	GIOVANNI

Designación oficial completa de la entidad/nombre social: (diligenciar tratándose de persona jurídica)

Nombre del representante legal

Documento de identificación: ☒ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro

Número de identificación: 71'684.521 de Medellín - Antioquía

Nacionalidad del solicitante/País de Constitución	Dirección del solicitante Cra. 52 No. 14-200 Bodega 205	
COLOMBIANA	País <u>COLOMBIA</u> Ciudad <u>MEDELLIN</u>	
Correo electrónico	No. Fax	Número telefónico 2659252
<u>lfromeroh@hotmail.com</u>	2659252	

Tipo de empresa: ☐ Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra: _____ (Indique que tipo)

2. DATOS DEL APODERADO. ☐ Representante Legal ☒ Apoderado

Apellido(s) y nombre(s)	No. Documento identidad:	No. profesional: Tarjeta
ROMERO HERNANDEZ LUIS FRANCISCO	79'328.915	109.715
Dirección para envío de correspondencia	Correo electrónico	
Cra. 7 #17-01 Ofc. 446	lfromeroh@hotmail.com	
País	No. Telefónico	
COLOMBIA	3204965097	
Estado – Ciudad	No. Fax	
BOGOTA D.C. – CUNDINAMARCA	3204965097	
Número de Radicación o Protocolo de poder general		

3. SIGNO A REGISTRAR.

Tipo de marca:

☐ Nominativa

☒ Mixta

☐ Tridimensional

☐ Figurativa

☐ Sonora

☐ Olfativa

☐ Otras

Denominación del signo a registrar



Marca asociada (diligencie este espacio sólo si se trata de una solicitud de registro de lema):

¿El solicitante desea que la Oficina registre y publique la marca en los caracteres estándar utilizados por ésta?

☒ SI

☐ NO

En caso negativo indique el tipo de letra

¿El solicitante reivindica el color como característica distintiva de la marca?

☐ SI

☐ NO

En caso afirmativo, por favor señálelo (s) en la etiqueta o relaciónelo (s) a continuación:

Transliteración de la marca:

Traducción de la marca:

4. REIVINDICACIONES.

Prioridad por solicitud anterior:

No. de la solicitud cuya prioridad se reivindica

País de origen:

Fecha de Presentación:

Prioridad de exposiciones:

No. de la solicitud cuya prioridad se reivindica

Nombre de la exposición:

Lugar de Celebración:

Fecha de presentación:

Si hay más de una prioridad relaciónela en documento anexo

5. PRODUCTOS Y/O SERVICIOS. (En caso de estar comprendidos en diferentes clases, agrupar de acuerdo con la Clasificación Internacional de Niza, precedido del grupo de la clase a la que corresponda, de menor a mayor).

Clase	Productos y/o servicios
18	Adornos de cuero para teléfonos celulares; bolsas para las compras de cuero; bolsillos de cuero; adornos de cuero para teléfonos portátiles; artículos de guarnicionería de cuero; bandoleras de cuero; billeteras de cuero; billeteras de cuero para tarjetas de crédito; bolsas de cuero; bolsas de cuero de imitación; bolsas de cuero sintético; bolsas de mano de cuero; bolsas de mano de cuero artificial; bolsas de viaje de cuero de imitación; bolsitas de mano de cuero artificial; bolsitas de mano de cuero de imitación; bolsitos de mano de cuero artificial; bolsos a mano de cuero sintético; bolsos de cuero; bolsos de cuero de imitación; bolsos de viaje de cuero de imitación; bolsos y billeteras de cuero; bolsos y billeteros de cuero; bolsos y carteras de cuero; carteras [bolsos de mano] de cuero artificial; carteras [bolsos de mano] de cuero de imitación; carteras de bolsillo de cuero; carteras de cuero; carteras de cuero [bolsos]; carteras de cuero para tarjetas de crédito; cuero; cuero para zapatos; cuero sintético; estuches de cuero o de cuero de imitación para llaves; estuches de cuero para llaves; estuches de cuero para tarjetas de crédito; estuches para llaves de cuero; estuches para llaves de cuero o piel; fundas de cuero; fundas de cuero de imitación para tarjetas; fundas de viaje de cuero para ropa; fundas de cuero de imitación; fundas de cuero para tarjetas de crédito; guarnicionería de cuero; maletas de cuero; maletas de cuero artificial; maletas de viaje de cuero; maletines [artículos de cuero];

25	maletines de cuero; maletines de cuero para documentos; maletas de cuero de imitación; maletas de cuero sintético; maletines portadocumentos de cuero; maletines para documentos de cuero; mochilas de cuero sintético; monederos [bolsas de mano] de cuero de imitación; monederos [bolsitas de mano] de cuero artificial; monederos [bolsos de mano] de cuero artificial; monederos de cuero; portadocumentos de cuero; portafolios de cuero; sombrereras de cuero o cuero de imitación; tarjeteros de cuero; valijas de cuero; valijas de cuero artificial. Camisas*; camisas amplias de manga corta; camisas braga para niños y bebés; camisas con botones; camisas con cuello; camisas de camuflaje; camisas de cuello; camisas de cuello abierto; camisas de manga larga; camisas de punto; camisas de sport; camisas de tenis; camisas de tirantes; camisas de vestir; camisas deportivas; camisas para bebés; camisas para niños; camisas para señora; camisas para trajes; camisas tejidas; camisas-chaqueta; dashikis [camisas sueltas de colores vivos]; chaquetas; chaquetas acolchadas; chaquetas acolchadas [prendas de vestir]; chaquetas casual; chaquetas cruzadas de estilo marinero; chaquetas de algodón; chaquetas de ante; chaquetas cortaviento; chaquetas de cachemira; chaquetas de cuero; chaquetas de dril; chaquetas de forro polar; chaquetas de gamuza; chaquetas de manga larga; chaquetas de punto; chaquetas de safari; chaquetas de senderismo; chaquetas en cuanto prendas de vestir; chaquetas impermeables; chaquetas ligeras [prendas de vestir]; chaquetas rompeviento [prendas de vestir]; chaquetas sin mangas; chaquetas vaqueras; chaquetas y pantalones impermeables; impermeables [chaquetas]; babushkas [prendas de vestir]; bermudas [prendas de vestir]; blusas [prendas de vestir]; bodys [prendas de vestir]; casacas rompeviento [prendas de vestir]; chalecos de punto [prendas de vestir]; chamarras rompeviento [prendas de vestir]; cinturones billetero [prendas de vestir]; cinturones de cuero en cuanto prendas de vestir; cinturones de cuero para prendas de vestir; cinturones de cuero [prendas de vestir]; cinturones de materias textiles [prendas de vestir]; cinturones [prendas de vestir]; fulares [prendas de vestir]; guantes [prendas de vestir]; guayaberas [prendas de vestir]; jerséis [prendas de vestir]; prendas de vestir*; prendas de vestir biodegradables; prendas de vestir bordadas; prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería; prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería; prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería para bebés y niños pequeños; prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería para seres humanos; prendas de vestir compostables; prendas de vestir de algodón; prendas de vestir de cachemira; prendas de vestir de cuero; prendas de vestir de cuero para motoristas; prendas de vestir de felpa; prendas de vestir de lana; prendas de vestir de lino; prendas de vestir de peletería; prendas de vestir de plumas; prendas de vestir impermeables; prendas de vestir inteligentes con componentes digitales incorporados; prendas de vestir inteligentes equipadas con dispositivos inalámbricos de comunicación de datos; prendas de vestir para caballero, señora y niños; prendas de vestir para hombres; prendas de vestir para la intemperie; prendas de vestir para mujeres; prendas de vestir para mujeres, hombres y niños; prendas de vestir resistentes al agua; prendas de vestir tejidas; prendas de vestir térmicas; prendas de vestir transformables en sudaderas con capucha; shorts en cuanto prendas de vestir; tops [prendas de vestir]; trajes de tres piezas [prendas de vestir]; blusas; blusas camiseras; blusas de espalda descubierta; blusas de manga larga; poleras; poleras de manga corta; poleras de manga larga; poleras estampadas; poleras impresas; trajes de espaldas y pantalones anchos; pantalones de intemperie; pantalones de jogging; pantalones de materias plásticas; pantalones de traje; pantalones de vestir; pantalones de yoga; pantalones deportivos de jogging; pantalones elásticos; pantalones elastizados; pantalones impermeables; pantalones informales; pantalones largos; pantalones para estar por casa; pantalones para niños; pantalones para adultos; pantalones vaqueros; pantalones vaqueros cortos.
----	---

NOTA: Si el espacio anterior no es suficiente, por favor relacione los productos y/o servicios solicitados en hoja anexa, siguiendo las instrucciones del punto 5 o utilizar un formulario sustancialmente igual a este, teniendo en cuenta que usted puede ampliar la tabla.

6. ANEXOS.

X x	Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la solicitud No. _____ Fecha: _____ Comprobante de pago de la tasa por concepto de reivindicación de prioridad No. _____ Poder, si fuere el caso con el que se acredita la representación _____ Artes finales 8 X 8 cm (1 ejemplar adicional al inserto en el formulario) Copia certificada de la solicitud cuya prioridad se reivindica _____
--	---

La copia certificada de la solicitud cuya prioridad se reivindica se allegará dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la presente solicitud

☐
☐
☐
☐
☐
☐

- Traducciones simples de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- Certificado de registro en el caso del artículo 6quinquies del Convenio de París
- Arte con las dimensiones especificadas de la marca Tridimensional
- Anexo con clasificación de productos y/o servicios (en caso de necesitar más espacio de conformidad con el núm. 5)
- Formulario de reducción de tasas a solicitud de registro para microempresas
- Copia de la solicitud y sus anexos en medios magnéticos.

7. SOLICITUD DE CONCESIÓN DE REGISTRO ANTES DE SEIS (6) MESES.

☒	<i>En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.</i>
-------------------------------------	--

8. FIRMA.

Nombre del Firmante	Firma
LUIS FRANCISCO ROMERO HERNANDEZ	
C.C # 79'328.915 de Bogotá.	Tarjeta Profesional # 109.715 del C. S. de la J.

ROMERO HERNÁNDEZ

ABOGADO ESPECIALIZADO U.N.

PROPIEDAD INDUSTRIAL - DERECHOS DE AUTOR - REGISTROS SANITARIOS
D. CIVIL - D. ADMINISTRATIVO - D. DE FAMILIA

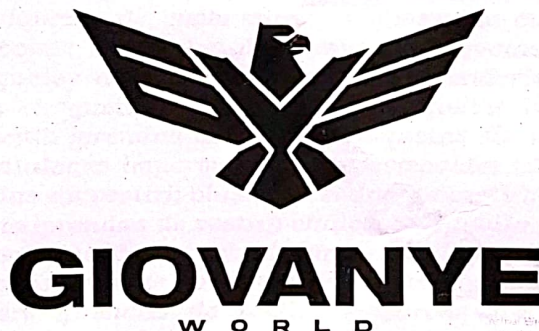
SEÑORES:

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE SIGNOS DISTINTIVOS
PROPIEDAD INDUSTRIAL**



**PODER PARA PRESENTAR SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA DE PRODUCTOS
(MODELO ADJUNTO) GIOVANYE WORLD -mixta- PARA DISTINGUIR PRODUCTOS
DE LA CLASE 18 Y 25 INTERNACIONAL (MULTICLASE).**

GIOVANNI CASTRILLON VILLA, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Medellín, identificado con la C.C. No. 71'684.521, actuando en nombre propio, con dirección para notificaciones en la **Carrera 52 No. 14-200 Bodega 205** en Medellín-Antioquia, manifiesto al Despacho que otorgo **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE**, al **Dr. LUIS FRANCISCO ROMERO HERNANDEZ** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C. C. No. 79.328.915 de Bogotá, Abogado con T.P. No. 109.715 del C. S. de la J., con domicilio Profesional para Notificaciones Judiciales en la **CARRERA 7 No. 17-01 OFICINA 446 EDIFICIO COLSEGUROS CARRERA SEPTIMA** en Bogotá D. C. y correo electrónico lfromeroh@hotmail.com, móvil celular **320-4965097**, para que en mi nombre y/o representación, presente y lleve hasta su terminación la Solicitud de **REGISTRO DE MARCA** para el signo **G Y E GIOVANYE WORLD -mixta-**, -Modelo adjunto-, para distinguir los siguientes productos de la clase:



CLASE 18:

Adornos de cuero para teléfonos celulares; bolsas para las compras de cuero; bolsillos de cuero; adornos de cuero para teléfonos portátiles; artículos de guarnicionería de cuero; bandoleras de cuero; billeteras de cuero; billeteras de cuero para tarjetas de crédito; bolsas de cuero; bolsas de cuero de imitación; bolsas de cuero sintético; bolsas de mano de cuero; bolsas de mano de cuero artificial; bolsas de viaje de cuero de imitación; bolsitas de mano de cuero artificial; bolsitas de mano de cuero de imitación; bolsitos de mano de cuero artificial; bolsos a mano de cuero sintético; bolsos de cuero; bolsos de cuero de imitación; bolsos de viaje de cuero de imitación; bolsos y billeteras de cuero; bolsos y billeteros de cuero; bolsos y carteras de cuero; carteras [bolsos de mano] de cuero artificial; carteras [bolsos de mano] de cuero de imitación; carteras de bolsillo de cuero; carteras de cuero; carteras de cuero [bolsos]; carteras de cuero para tarjetas de crédito; cuero; cuero para zapatos; cuero sintético; estuches de cuero o de cuero de imitación para llaves; estuches de cuero para llaves; estuches de cuero para tarjetas de crédito; estuches para llaves de cuero; estuches para llaves de cuero o piel; fundas de cuero; fundas de cuero de imitación para tarjetas; fundas de viaje de cuero para ropa; fundas de cuero de imitación; fundas de cuero para tarjetas de crédito; guarnicionería de cuero; maletas de cuero;

CARRERA 7 No. 17 - 01 OFICINA 446 EDIFICIO COLSEGUROS CARRERA SEPTIMA,
MÓVIL CELULAR 320-4965097 CORREO ELECTRONICO lfromeroh@hotmail.com
BOGOTA D. C. - CUNDINAMARCA - COLOMBIA



[bolsos]; carteras de cuero para tarjetas de crédito; cuero; cuero para zapatos; cuero sintético; estuches de cuero o de cuero de imitación para llaves; estuches de cuero para llaves; estuches de cuero para tarjetas de crédito; estuches para llaves de cuero; estuches para llaves de cuero o piel; fundas de cuero; fundas de cuero de imitación para tarjetas; fundas de viaje de cuero para ropa; fundas de cuero de imitación; fundas de cuero para tarjetas de crédito; guarnicionería de cuero; maletas de cuero; maletas de cuero artificial; maletas de viaje de cuero; maletines [artículos de cuero]; maletines de cuero; maletines de cuero para documentos; maletas de cuero de imitación; maletas de cuero sintético; maletines portadocumentos de cuero; maletines para documentos de cuero; mochilas de cuero sintético; monederos [bolsas de mano] de cuero de imitación; monederos [bolsitas de mano] de cuero artificial; monederos [bolsos de mano] de cuero artificial; monederos de cuero; portadocumentos de cuero; portafolios de cuero; sombrereras de cuero o cuero de imitación; tarjeteros de cuero; valijas de cuero; valijas de cuero artificial.

CLASE 25:

Camisas*; camisas amplias de manga corta; camisas braga para niños y bebés; camisas con botones; camisas con cuello; camisas de camuflaje; camisas de cuello; camisas de cuello abierto; camisas de manga larga; camisas de punto; camisas de sport; camisas de tenis; camisas de tirantes; camisas de vestir; camisas deportivas; camisas para bebés; camisas para niños; camisas para señora; camisas para trajes; camisas tejidas; camisas-chaqueta; camisas sueltas de colores vivos; chaquetas; chaquetas acolchadas; chaquetas acolchadas [prendas de vestir]; chaquetas casual; chaquetas cruzadas de estilo marino; chaquetas de algodón; chaquetas de ante; chaquetas cortaviento; chaquetas de cachemira; chaquetas de cuero; chaquetas de dril; chaquetas de forro polar; chaquetas de gamuza; chaquetas de manga larga; chaquetas de punto; chaquetas de safari; chaquetas de senderismo; chaquetas en cuanto prendas de vestir; chaquetas impermeables; chaquetas ligeras [prendas de vestir]; chaquetas rompeviento [prendas de vestir]; chaquetas sin mangas; chaquetas vaqueras; chaquetas y pantalones impermeables; impermeables [chaquetas]; prendas de vestir; bermudas [prendas de vestir]; blusas [prendas de vestir]; bodys [prendas de vestir]; casacas rompeviento [prendas de vestir]; chalecos de punto [prendas de vestir]; chamarras rompeviento [prendas de vestir]; cinturones billetero [prendas de vestir]; cinturones de cuero en cuanto prendas de vestir; cinturones de cuero para prendas de vestir; cinturones de cuero [prendas de vestir]; cinturones de materias textiles [prendas de vestir]; cinturones [prendas de vestir]; fulares [prendas de vestir]; guantes [prendas de vestir]; guayaberas [prendas de vestir]; jerséis [prendas de vestir]; prendas de vestir*; prendas de vestir biodegradables; prendas de vestir bordadas; prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería; prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería; prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería para bebés y niños pequeños; prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería para seres humanos; prendas de vestir compostables; prendas de vestir de algodón; prendas de vestir de cachemira; prendas de vestir de cuero; prendas de vestir de cuero para motoristas; prendas de vestir de felpa; prendas de vestir de lana; prendas de vestir de lino; prendas de vestir de peletería; prendas de vestir de plumas; prendas de vestir impermeables; prendas de vestir inteligentes con componentes digitales incorporados; prendas de vestir inteligentes equipadas con dispositivos inalámbricos de comunicación de datos; prendas de vestir para caballero, señora y niños; prendas de vestir para hombres; prendas de vestir para la intemperie; prendas de vestir para mujeres; prendas de vestir para mujeres, hombres y niños; prendas de vestir resistentes al agua; prendas de vestir tejidas; prendas de vestir térmicas; prendas de

ROMERO HERNÁNDEZ

ABOGADO ESPECIALIZADO U.N.

PROPIEDAD INDUSTRIAL - DERECHOS DE AUTOR - REGISTROS SANITARIOS
D. CIVIL - D. ADMINISTRATIVO - D. DE FAMILIA

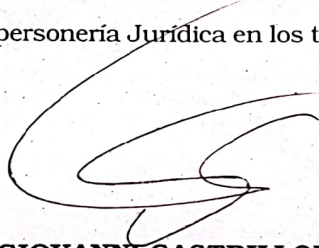


vestir transformables en sudaderas con capucha; shorts en cuanto prendas de vestir; tops [prendas de vestir]; trajes de tres piezas [prendas de vestir]; blusas; blusas camiseras; blusas de espalda descubierta; blusas de manga larga; poleras; poleras de manga corta; poleras de manga larga; poleras estampadas; poleras impresas; trajes de espaldas y pantalones anchos; pantalones de intemperie; pantalones de jogging; pantalones de materias plásticas; pantalones de traje; pantalones de vestir; pantalones de yoga; pantalones deportivos de jogging; pantalones elásticos; pantalones elastizados; pantalones impermeables; pantalones informales; pantalones largos; pantalones para estar por casa; pantalones para niños; pantalones para adultos; pantalones vaqueros; pantalones vaqueros cortos.

El profesional queda investido de precisas facultades para la defensa de nuestros intereses, así mismo con todas y cada una de las facultades dispuestas en el artículo 77 del C.G.P., en sus normas concordantes, complementarias o modificatorias, expresamente para **CONCILIAR** en Derecho y/o en equidad, **RECIBIR, DISPONER, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR, TRANSIGIR, RENUNCIAR**, para objetar, y para interponer **RECURSOS**, para presentar **NULIDADES** y en general con todas las facultades necesarias para el logro del objeto de este mandato

Sírvase reconocerle personería Jurídica en los términos y para los efectos de este mandato.

Cordialmente,


GIOVANNI CASTRILLON VILLA
C.C. No. 71.684.521

ACEPTO EL PODER,


LUIS FRANCISCO ROMERO HERNÁNDEZ
C. C. No. 79.328.915 de Bogotá
T. P. No. 109.715 del C. S. de la J.

CARRERA 7 No. 17 - 01 OFICINA 446 EDIFICIO COLSEGUROS CARRERA SEPTIMA.
MÓVIL CELULAR 320-4965097 CORREO ELECTRONICO lfromeroh@hotmail.com
BOGOTA D. C. - CUNDINAMARCA - COLOMBIA



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO



ARTÍCULO 68 DECRETO - LEY 960 DE 1970 Y DECRETO 1069 DE 2015

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiséis (2026), en la Notaría Doce (12) del Circuito de Medellín, compareció **GIOVANNI CASTRILLON VILLA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía / NUIP 71684521 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



----- Fotografía -----

De acuerdo con la Resolución 5633 de 2016 de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC y el Artículo 18 del Decreto - Ley 19 de 2012, el/la compareciente fue identificado(a) mediante cotejo biométrico en línea, de su huella dactilar, frente a la base de datos de la RNEC, lo anterior, de conformidad con la autorización de tratamiento de datos personales otorgada por el/la compareciente.

OCTAVIO DE LA MERCED PALACIO HINCAPIE

Notaría Doce (12) del Circuito de Medellín, Departamento de Antioquia

Número Único de Transacción:

vzq70q11w25l

16/02/2026 - 15:22:44

Número de Trámite: 98724072142

Consulte este documento en: consulta.notarias360.com



Seguridad jurídica en trámites notariales

Olimpia | Notarías 360°

